Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SANTA ROSA

Santa Rosa, 03 de julio de 2025

AL SEÑOR DIRECTOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

PROVINCIA DE LA PAMPA

En los autos caratulados: **"BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CORTES JUAN DOMINGO s/EJECUCIONES VARIAS", Expte. Nº FBB2011/2024**; que tramitan por ante el Juzgado Federal sito en Av. San Martín Oeste Nº 153 de Santa Rosa, La Pampa, a cargo del Dr. Juan José BARIC (Juez Federal), Secretaría Tributaria y Previsional a cargo de la Dra. Daniela ANOCIBAR, se dirige a Ud. el presente a fin de que proceda a tomar razón de la **INHIBICION GENERAL DE BIENES** decretada contra el demandado de autos Sr. **Juan Domingo CORTES, DNI. 22.199.984, CUIT Nº 20-22199984-4**, con domicilio en calle 26 Nº 210 de Victorica, provincia de La Pampa; conforme lo dispuesto en la siguiente resolución judicial: "Santa Rosa, 26 de marzo de 2025.- … decrétase la inhibición general para vender y/o gravar sus bienes sobre la accionada/os; bajo exclusiva responsabilidad del/la/los peticionante/s.…- Fecho librará el/la apoderado de la actora oficio y/o oficio ley 22.172 , el/los que será/n firmado/s digitalmente por el suscripto y/o la actuaria previo control por Secretaría y libramiento si correspondiere; a los registros u organismos respectivos, con los recaudos de práctica, para su toma de razón; autorizando su diligenciamiento, en su caso por vía electrónica mediante el Sistema de Oficios Electrónicos Judiciales (DEOX), quedando autorizados los presentantes y/o quienes ellos indiquen para correr con su diligenciamiento, bajo su exclusiva responsabilidad, debiendo integrar el arancel respectivo en caso de corresponder.- Asimismo, al momento de proceder al libramiento de

#38888254#462485283#20250703083900274

las diligencias que no se encuentren previstas mediante el sistema DEOX, por falta de convenio, deberá hacerse constar en el oficio o mandamiento correspondiente el correo de la dependencia (jfsantarosa.sectributaria@pjn.gov.ar) donde deberán remitirse las respuestas de los mismos en formato PDF.- Notifiquese.- Fdo. Dr. Juan José BARIC - JUEZ FEDERAL"-

Saluda a Ud. muy atentamente.-

Signature Not Verified
Digitally signed by DANIELA SUSANA ANOCIBAR
Date: 2025.07.03 08:39:41 ART

#38888254#462485283#20250703083900274